



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 20 de Noviembre de 2012

798/12

Expte. N° 14.322/12

VISTO:

La Res. N° 720/12 de esta Facultad, mediante la cual se otorga una Beca Académica para alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Unidad Académica, a fin de realizar un viaje de estudios a las Provincias de Mendoza y La Rioja; y

CONSIDERANDO:

Que el viaje antes indicado se llevó a cabo del 04 al 11 de noviembre del año en curso;

Que el objeto del mismo fue visitar diversas Plantas Industriales ubicadas en las Provincias de Mendoza y La Rioja;

Que del total de cuarenta y cuatro (44) alumnos autorizados para realizar el viaje, solamente lo hicieron treinta y siete (37);

Que el alumno Daniel René Pestaña, por razones personales debió regresar a esta ciudad, motivo por el cual solamente hizo uso de la Beca Académica hasta la suma de \$ 155= (Pesos Ciento Cincuenta y Cinco);

Que se procede la desafectación de la suma de \$ 4.645= (Pesos Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco);

POR ELLO y uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Desafectar la suma de \$ 4.645= (Pesos CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO) del Inciso 5.1.3: BECAS del monto otorgado mediante Res. N° 720/12 correspondiente a los alumnos que más abajo se detallan y por los montos indicados, que no realizaron el viaje de estudios a las Plantas Industriales, ubicadas en las Provincias de Mendoza y La Rioja, del 04 al 11 de noviembre del presente año:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	DNI N°	IMPORTE
7	Calderón, Noelia	34.331.981	\$ 600=
13	Fernandez Franco, Mercedes M.	33.753.345	\$ 600=
21	Llimos Martinis, Martin Antonio	33.661.597	\$ 600=
29	Moreno Gomez, Ronald	92.868.865	\$ 600=
30	Oro Flores, Ruben Alberto	34.615.685	\$ 600=
31	Pestaña, Daniel Rene	22.553.130	\$ 445=
39	Torán Galvez, Rodrigo	33.970.779	\$ 600=

ARTICULO 2°.- Comuníquese, a Secretaría Administrativa, a la Dirección de Contabilidad, al Ing. Juan H. ROBIN, a la Escuela de Ingeniería Industrial y siga al Departamento Presupuesto y Rendiciones de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

FCH

GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

ING. JORGE FELIX ALMAZA  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNCS